"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FARFAN TECSI CEFERINO
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-49/13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1634-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	14/10/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	560.64
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/05/2014, Término: 25/05/2014

Nro Res. Inicio PAU:	787-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	661-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.54U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), f), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		14.51	0
2	*Schizolobium sp. | Pashaco*		60.6	0
3	*Couratari guianensis | Misa*		40.12	0
4	*Apuleia leiocarpa | Ana caspi*		42.2	0
5	*Chorisia sp. | Lupuna*		83.39	60.432

6	*Aspidosperma subincanum* | *Quillobordon*		19.66	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Huberodendron swietenioides* | *Achihua*		75.03	70.077	36.607	52,2%	48,8%

Fuente: Resolución N° 661-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:13:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso f)	El uso de sierra de cadena (motosierra) así como cualquier herramienta o equipos de efectos similares a ésta, en el aserrío longitudinal de la madera con fines comerciales o industriales, salvo las excepciones establecidas en el artículo 311º del presente Reglamento.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.